

Plazos para presentar dictamen fiscal 2013

Agencia NotiLeón. 26/06/14

La Secretaria de Hacienda, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informó a los contribuyentes que dictaminan sus estados financieros para efectos fiscales y a los contadores públicos registrados, las fechas para presentar el dictamen fiscal.

De acuerdo a un comunicado de prensa, el dictamen fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2013, deberá presentarse de acuerdo con el siguiente calendario, considerando el primer carácter alfabético del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o incluso antes del periodo que les corresponda.

Primera Letra del RFC	Fecha de envío
De la A a la F	del 30 de junio al 3 de julio
De la G a la O	del 4 al 9 de julio
De la P a la Z y &	del 10 al 15 de julio

Las sociedades controladoras que consoliden su resultado fiscal, deberán enviar el dictamen fiscal a más tardar el 29 de julio de 2014.

El comunicado señala que para información adicional sobre la presentación del dictamen se puede consultar el portal de internet del SAT o llamar al 01 800 46 36 728, donde asesores fiscales pueden orientar sobre el tema en particular.

